



**Aseguradora
Patrimonial**
Daños

SEGURO BÁSICO ESTANDARIZADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMÓVILES

No. Póliza

POLIZA

Tipo de Cobertura

DATOS GENERALES

Nombre del Contratante		R.F.C.
Nombre del Asegurado		R.F.C.
Domicilio / Calle y No.		Colonia
Ciudad / Estado	C.P.	Nombre del Conductor Habitual

DESCRIPCION DEL VEHICULO

Marca	Tipo	Modelo	Placas	Capacidad
No. Motor	No. Serie	Servicio	No. Inciso	

VIGENCIA DE POLIZA

Inicio de Vigencia (desde 12:00 hrs)	Fin de Vigencia (Hasta 12:00 hrs)	Duración
--------------------------------------	-----------------------------------	----------

PRIMAS

Forma de Pago:	Prima Neta:
No. Pagos:	Descuento:
Moneda:	Tasa de financiamiento por pago fraccionado
Pago inicial:	Gastos de Expedición:
Pagos subsecuentes:	I.V.A.:
PRIMA TOTAL:	

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. (denominada en adelante la Compañía), asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo o en su caso con la anotación de "AMPARADO".

COBERTURAS CONTRATADAS

Cobertura Básica	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil Bienes y Persona (LUC)	\$250,000

DATOS GENERALES DEL AGENTE

Clave	Nombre del Agente	Oficina
-------	-------------------	---------

OBSERVACIONES:

ART. 25 LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.- "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones"

Beneficiario Preferente:

Lugar y fecha de Expedición:

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 25/08/2009, con el número CNSF-S0100-0605-2009.